



Código de buenas prácticas para el desarrollo sostenible y la protección del medioambiente

“Piense con una visión global y actúe con una visión local”

1. Mantenga y mejore continuamente su conciencia y comprensión de la protección del medioambiente, de los principios de sostenibilidad y de los temas relacionados con su campo de ejercicio profesional.
2. Use la pericia de otros en áreas donde sus conocimientos no son los adecuados para tratar temas medioambientales y de sostenibilidad.
3. Incorpore valores sociales globales, regionales, indígenas y locales que sean aplicables a su trabajo. Esto incluye preocupaciones sobre calidad de vida, además de otras inquietudes relacionadas con el impacto medioambiental así como los valores tradicionales y culturales en su comunidad y a nivel nacional.
4. Implemente resultados de sostenibilidad en la fase más temprana posible, empleando estándares y criterios relacionados con la sostenibilidad y el medioambiente.
5. Calcule los costos y beneficios de la protección medioambiental, los componentes y la sostenibilidad del ecosistema, al momento de evaluar la viabilidad económica del trabajo, considerando adecuadamente el cambio climático y los fenómenos extremos.
6. Integre la protección medioambiental y el planeamiento sostenible al planeamiento del ciclo de vida y a la gestión de actividades que tengan impacto en el medioambiente, y al hacerlo implemente soluciones eficientes y sostenibles.
7. Busque innovaciones que tengan en cuenta factores medioambientales, sociales y económicos, al tiempo que contribuyan a un entorno saludable en áreas naturales y urbanizadas.
8. Desarrolle, a nivel local, procesos de participación apropiados para las partes interesadas, tanto internas como externas, con el fin de solicitar su aporte de manera abierta y transparente, respondiendo todas las inquietudes –económicas, sociales y medioambientales – de forma oportuna y consistente con respecto a los límites de sus atribuciones. Revele información que sea necesaria a las autoridades competentes con el fin de proteger la seguridad pública.
9. Asegúrese de que los proyectos cumplan con los requerimientos legales y esfuércese en superarlos o mejorarlos aplicando las metodologías, tecnologías y procedimiento para las partes interesadas que resulten las mejores disponibles y las más económicamente viables.
10. Donde exista amenazas de daños serios o irreversibles, pero no la certeza científica de los mismos, implemente oportunamente medidas de reducción de riesgos para minimizar el deterioro ambiental.